

71	Del frente	28 014 871
71 420 31	Costos extraordinarios	00 021 11
694 60	Costos de guerra—Sueldos de tropas mexicanas y compra de caballos, materiales de guerra, embarques y desembarques de tropas, viveres y otros	00 405 1
	gastos militares	07 525 8
225 094 00	Ambulancia francesa	03 081 451
4 415 87	Guerra—Contraguerrilla francesa	131 422 68
	Construcción del vapor Contraguerrilla	28 153 97
149 576 63	Remisiones a Tuxpan	
109 60	Guerra—Contraguerrilla francesa	177 862 24
	Prestos franceses	8 700 69
186 122 98	Remisiones al Ministerio de Hacienda	
82 129 99	Id. al Ayuntamiento	
86 148 92	Id. a agentes de convenion inglesa	102 197 17
	Id. a id. de convenion española	45 272 44
147 469 61	Devoluciones de derechos	
31 522 17	Agentes de la aduana inglesa	
1 065 68	Remisiones a la Caja Central	
274 802 89	Entregos a varios por ordenes del Ministerio de Hacienda	200 212 89
	Pago a D. Ramon Opregon	33 220 79
234 198 68	Entregos en la aduana terrestre	
13 281 27	Devolucion de depósitos	
42 500 00	Costo del vapor Mosquito	
32 774 73		
1 187 825 81	Existencia para Enero de 1866	
46 324 77		
1 234 180 68	Igual al ingreso	

México, Mayo 5 de 1866  
13 430 31

74	Del frente	28 014 871
74 420 31	Costos extraordinarios	00 021 11
694 60	Costos de guerra—Sueldos de tropas mexicanas y compra de caballos, materiales de guerra, embarques y desembarques de tropas, viveres y otros	00 405 1
	gastos militares	07 525 8
225 094 00	Ambulancia francesa	03 081 451
4 415 87	Guerra—Contraguerrilla francesa	131 422 68
	Construcción del vapor Contraguerrilla	28 153 97
149 576 63	Remisiones a Tuxpan	
109 60	Guerra—Contraguerrilla francesa	177 862 24
	Prestos franceses	8 700 69
186 122 98	Remisiones al Ministerio de Hacienda	
82 129 99	Id. al Ayuntamiento	
86 148 92	Id. a agentes de convenion inglesa	102 197 17
	Id. a id. de convenion española	45 272 44
147 469 61	Devoluciones de derechos	
31 522 17	Agentes de la aduana inglesa	
1 065 68	Remisiones a la Caja Central	
274 802 89	Entregos a varios por ordenes del Ministerio de Hacienda	200 212 89
	Pago a D. Ramon Opregon	33 220 79
234 198 68	Entregos en la aduana terrestre	
13 281 27	Devolucion de depósitos	
42 500 00	Costo del vapor Mosquito	
32 774 73		
1 187 825 81	Existencia para Enero de 1866	
46 324 77		
1 234 180 68	Igual al ingreso	

NUM. 4

Gastos.

ADUANA MARITIMA DE TAMPICO.	
Por los ingresos de los meses de Enero á Junio de 1866.	
Existencia del año anterior	46,354 77
Derecho de toneladas	2,569 64
" importacion por ordenanza	274,194 45
" tabacos	4,823 17
" municipal	10,137 03
" mejoras materiales	56,411 75
" ferro-carril	42,301 63
" internacion y contra-registro	111,057 90
" exportacion al 6 y al 1½ por 100	17,168 48
Confiscaciones y multas	1,247 79
Derecho de circulacion de moneda al 2 por 100	202 64
Reintegro por anticipacion de sueldos	175 00
Premios y cambios	561 28
Producto del vapor Mosquito	4,605 40
Id. por venta del buque Albatross y algunas toneladas de carbon de piedra	1,989 19
<b>A la vuelta</b>	<b>573,800 32</b>



APLICACIONES.

A la convencion inglesa.....	24,067 57
A la convencion española.....	12,033 71
Resto para México y Francia.....	491,317 27
	<hr/>
	527,418 55

RESÚMEN DE LA DISTRIBUCION.

Remisiones á la Caja Central.....	187,702 34
A los agentes de la convencion inglesa.....	34,025 11
A los " de la " española.....	17,012 45
A la contraguerrilla francesa y hospitalidades.....	74,440 45
A la aduana terrestre para atenciones militares.....	150,225 13
Devoluciones al comercio por derechos.....	2,779 58
Id. á Ramon Obregon por cuenta de su crédito.....	27,648 27
Indemnizacion por orden del imperio sobre avalúo del bu- que ingles Albatross y algunos efectos.....	6,927 74
Confiscacion y distribucion de orden del juez de distrito de lo que produjo la venta del buque Albatross y algunos efectos.....	5,867 52
Enterados en la tesorería municipal.....	10,137 03
Sueldos y gastos de administracion.....	41,622 04
Depósitos.....	126 49
	<hr/>
	558,514 15
Existencia en fin de Junio de 1866.....	15,286 17
	<hr/>
	573,800 32
	<hr/>
México, Mayo 5 de 1868.	

NUM. 5.

ADUANA MARITIMA DE TAMPICO.

Resúmen general de los productos totales de dicha oficina en las fechas  
que se expresarán.

De 17 de Agosto á 31 de Diciembre de 1863.	111,326 26
De 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1864.....	506,141 42
De 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1865.....	1,473,291 11
De 1.º de Enero á fin de Junio de 1866..	527,445 55
	<hr/>
Existencia en fin de Diciembre de 1863.	60,340 66
	<hr/>
	2,618,204 34
	<hr/>
	2,678,545 00

CLASIFICACION DE ESTOS PRODUCTOS.

De la suma de ingresos pertenecen á

Toneladas.....	24,319 53
Importacion.....	1,220,712 15
Derecho especial sobre el tabaco.....	44,182 50
" adicional municipal.....	70,708 01
	<hr/>
A la vuelta.....	1,359,922 19



	De la vuelta.....	1,359,922 19
Derecho de 20 por 100 de mejoras materiales.....		349,624 87
"    15 por 100 de ferro-carril.....		261,499 06
"    internacion y contraregistro.....		235,048 60
"    exportacion.....		247,408 48
"    viveres.....		7,314 51
Confiscaciones y multas.....		3,079 45
Consumo.....		1,658 76
Depósitos judiciales.....		45,221 88
Reintegro por anticipaciones.....		6,183 66
Remisiones de la tesorería francesa.....		80,829 80
Productos del vapor "Mosquito".....		13,165 99
Circulacion de moneda al 2 por 100.....		523 69
Diversos ramos accidentales.....		6,723 20
	Igual á la recaudacion....	2,618,204 34

México, Mayo 5 de 1868.

De la suma de ingresos pertenecientes á		
Toneladas.....	.....	24,819 28
Importacion.....	.....	1,230,712 18
Derecho especial sobre el tabaco.....	.....	44,182 60
adicional municipal.....	.....	70,708 01
De la vuelta.....	.....	1,359,922 19

De la vuelta.....	649,085 39
GOBIERNO GENERAL.	
Letras y dinero remitido á Méjico.....	1,163,011 28
Varios ramos remitidos para sus atenciones.....	5,225 84
A la tesorería francesa.....	1,170,287 10
NUM. 6.	
ADUANA MARITIMA DE TAMPICO.	

Resumen de la aplicacion de los productos de dicha oficina en el periodo corrido desde el 17 de Agosto de 1863 hasta 30 de Junio de 1866.—Período de 34 meses 14 dias.

ADMINISTRACION.

Gastos de los empleados de aduana, resguardo y capitania del puerto.....	178,122 26
Costo de un buque de vapor y un chalan.....	41,677 98
	<u>219,800 24</u>

RECAUDACION AGENA.

Al Ayuntamiento por sus fondos.....	70,708 01
A los partícipes por comisos y multas.....	13,926 87
A varios por devoluciones de derechos, suplementos y depósitos.....	123,342 73
	<u>207,977 61</u>

CRÉDITO PÚBLICO.

A los agentes de la deuda de Lóndres.....	3,738 10
"    de la convencion inglesa.....	150,582 97
"    de la "    española.....	66,986 47
	<u>221,307 54</u>
A la vuelta.....	649,085 39



De la vuelta----		649,085 39
GOBIERNO GENERAL.		
Letras y dinero remitido á México-----	1.163,011 26	
Varias aduanas: remitidos para sus atenciones-----	7,225 84	
		1.170,237 10
A la tesorería francesa, contraguerrillas francesa y mexicana, y gastos secretos--	592,498 91	
A la administracion principal de rentas para sus atenciones-----	191,096 57	
		783,595 48
		2.602,917 97
Existencia que quedó al concluir-----		15,286 37
		2.618,204 34

México, Mayo 5 de 1868.

649,085 39

# MATAMOROS.

SITUADA esta aduana en las márgenes del Rio Bravo del Norte y á doce leguas de la mar, es á la vez marítima y fronteriza desde la fecha del tratado de paz que se hizo con los Estados- Unidos del Norte. Siempre ha sido una aduana de segunda clase en el Golfo, pues sus importaciones han estado reducidas á surtir á la misma poblacion, á las villas del Norte, á Monterey y al Saltillo; pero la guerra civil de los Estados- Unidos vino momentáneamente á darle una importancia tal á ese puerto, que rivalizó en poblacion, en riqueza y en movimimiento mercantil con Tampico y Veracruz. Interrumpido el comercio de los Estados del Sur por las fuerzas navales del Norte, Matamoros fué el mercado del algodón que venian á comprar y cargar los buques de Europa.

Precisamente el período de la intervencion fué el de la guerra americana y el de la prosperidad de Matamoros. Si la República mexicana no hubiera sufrido la injusta invasion de Europa, no solo habria aprovechádose de los productos de la aduana, sino que el establecimiento de muchas familias acomodadas de los Estados del Sur habria sido un hecho positivo y permanente. Todo lo que esto hubiera podido importar de riqueza y de movimiento á México debe reclamarse á Francia, así como todas las sumas producidas por la aduana marítima y destinadas en su mayor parte á mantener y fomentar inútilmente la guerra entre los mexicanos; y digo inútilmente, porque ni siquiera cumplió el emperador Napoleon su propósito y sus ofrecimientos, y al momento que le convino retiró sus tropas dejando comprometidos á los que le habian ayudado, y al país pobre, esquilnado y talado de un extremo á otro por las muchas fuerzas, ya republicanas, ya reaccionarias, que hacian la guerra y tomaban de las poblaciones y haciendas lo que necesitaban.